PV-21BOG-CAT0400

CERTIFICADO
ALMACENAMIENTO TEMPORAL

La empresa **LITO S.A.S.** con **NIT 811.024.067-9**, prestadora del servicio de gestión de excedentes industriales y residuos peligrosos, autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, mediante Resolución de otorgamiento de Licencia Ambiental Nº 056-7 expedida el 29 de enero de 2004 y ampliación de ésta con Resolución 4179 de 2007, para actividades de gestión de excedentes industriales, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, certifica que ha realizado las actividades de recepción y almacenamiento temporal de los residuos que se relacionan a continuación:

Información del Generador del Residuo

RAZÓN SOCIAL:	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.	NIT: 860005265-8
CIUDAD:	BOGOTÁ_ GASCOL CENTRO	

Recolección y Transporte del Residuo

Razón Social: LITO S.A.S.
Fecha Recolección y Transporte: Marzo
Número Comprobante de Recolección y Transporte: **Z1 3780 – Z1 4057**

Información del Residuo

No	DESCRIPCIÓN RESIDUO	CLASIFICACIÓN CORRIENTE	CANTIDAD (Kg)
1	TUBOS FLUORECENTES	Y29	12,3
2	ACEITE	Y8	17,6
3	ESPUMA	N/A	667
4	GASES REFRIGERANTES	N/A	0,9
	TOTAL:		**698**

Los residuos serán destinados al almacenamiento de seguridad donde permanecerán hasta que sean enviados a tratamiento/disposición final dentro del país, actividad que será realizada por LITO S.A.S. como el prestador del servicio.

De acuerdo con el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, la responsabilidad de LITO S.A.S. como receptor de los residuos peligrosos es solidaria con el generador y subsiste hasta tanto se obtiene el certificado de aprovechamiento/ eliminación o tratamiento final de los residuos mencionados.

Como constancia se firma el 06 de abril del 2021 en la ciudad de Bogotá.

Nadia M. Aparicio H

Nadia M. Aparicio H.
Coordinadora Ambiental - Sede Bogotá
LITO S.A.S